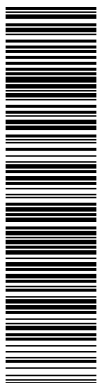


DOCUMENTO SOLICITUD: 02.1. Inscripción concurso fotografía bandera azul 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EC6LW-57M7H-SFK9R Fecha de emisión: 3 de Junio de 2024 a las 20:29:20 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18
	ESTADO FIRMADO 31/05/2024 18:18



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ANEXO II-B

HOJA DE INSCRIPCIÓN II-B
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "BANDERA AZUL"

DATOS DE PARTICIPACIÓN:

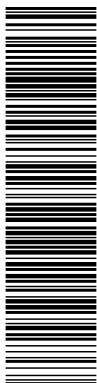
APELLIDOS			
NOMBRE			
DNI		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
E-MAIL			
Nº	Título de la fotografía		

EL firmante DECLARA que conoce las bases del concurso, que las acata, y que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarios del premio establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento, que en caso de resultar ganador autoriza al Ayuntamiento de Casas de Don Pedro para que lo compruebe de oficio **y SOLICITA su participación en el "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "BANDERA AZUL".**

En Casas de Don Pedro, a ____ de _____ de 2024.

Fdo.: _____

DOCUMENTO SOLICITUD: 02.1. Inscripción concurso fotografía bandera azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EC6LW-57M7H-SFK9R Fecha de emisión: 3 de Junio de 2024 a las 20:29:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO FIRMADO 31/05/2024 18:18



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Información básica sobre protección de datos

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y su Reglamento de desarrollo. Los datos contenidos en el presente documento y aquellos otros que Ud. nos facilite formarán parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro con la única finalidad de gestionar las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.

El tratamiento de los datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos y/o por el cumplimiento de una tarea en interés público o una obligación legal. No obstante, sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

En caso de ser finalista o resultar premiado, sus datos personales, incluida su imagen, podrán ser publicados en las redes sociales y página web del Ayuntamiento, revistas o folletos municipales. En caso de NO estar conforme, marque la siguiente casilla

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose presencialmente, mediante escrito registrado en la sede electrónica del ayuntamiento: <https://sede.casasdedonpedro.es> o mediante correo electrónico a ayuntamiento@casasdedonpedro.es. Más información sobre protección de datos en www.casasdedonpedro.es.

El responsable del tratamiento de los datos será el designado por la empresa SOPRA STERIA, como Delegado de Protección de Datos de este Ayuntamiento en virtud del convenio suscrito con la Diputación de Badajoz.